San José, 03 de marzo del 2022
BCR SAFI 044-2022

Señora
María Lucía Fernández Garita
SUPERINTENDENTE GENERAL DE VALORES

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información", del 13 de abril de 1999 y del acuerdo SGV-A-196 "Acuerdo Sobre Hechos Relevantes", BCR Sociedad Administradora de Fondo de Inversión S.A, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI NO DIVERSIFICADO.

FECHA: 25 de Marzo del 2022.

ASUNTO: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Inversionistas del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado (autorizado por la Superintendencia General de Valores, mediante Resolución SGV-R-304, del veintiuno de junio del año dos mil uno).

DESCRIPCIÓN: En atención a lo dispuesto en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, y el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de inversión y demás normativa aplicable emitida por la Superintendencia General de Valores, así como lo indicado en el prospecto del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI NO DIVERSIFICADO , a celebrarse en primera convocatoria a las 08:00 horas del 25 de marzo de 2022, en el Costa Rica Hotel Crowne Plaza, San José, Salón Chirripó. En caso de no existir quórum en primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, a las 9:00 horas, cualquiera que sea el número de inversionistas presentes, de conformidad con los artículos 165, 170 y 171 del Código de Comercio en relación con el artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Orden del día

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Conocer e informar a la Asamblea de Inversionistas sobre la cantidad de participaciones que se encuentran debidamente colocadas a la fecha de celebración de la Asamblea
4. Presentación y aprobación del informe de labores del fondo por parte del administrador con corte al 31 de Diciembre del 2021.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros auditados con corte al 31 de Diciembre del 2021.

Se les recuerda a todos los Inversionistas, que para asistir a dicha Asamblea es requisito indispensable acreditarse debidamente como propietarios de los títulos de participaciones del referido Fondo, presentando en el caso de las personas físicas, su documento de identificación al día y para las personas

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"

jurídicas, personería jurídica original y vigente, así como los documentos de identificación al día del representante legal. En aquellos casos en que los Inversionistas se hagan representar por personeros o mandatarios, estos personeros o mandatarios deben presentar su documento de identificación al día y el del titular de las participaciones, así como demostrar mediante documentos idóneos, su legitimación y representación. Esta acreditación se realizará el día 25 de marzo del 2022 en el lugar de celebración de la Asamblea, a partir de las 7:30 horas.

Lineamientos Sanitarios COVID-19

Para la asistencia a la Asamblea, los inversionistas o sus apoderados se dan por enterados de los siguientes lineamientos, de acatamiento obligatorio:

1. Se debe presentar el código QR o carnet de vacunas emitido por el Ministerio de Salud
2. Se prohíbe la asistencia de personas con síntomas o signos de resfrío o gripe que participen de estas sesiones.
3. Uso obligatorio de la mascarilla en forma correcta, durante el desarrollo de toda la actividad.
4. Todos los participantes deben realizar protocolo de higiene y desinfección al ingresar al lugar.
5. Solo puede asistir la persona asambleísta (inversionistas) o representante que tenga voto, no pueden ser acompañados por familiares, amigos o personas cercanas que no participen de la sesión.
6. Cada asistente a la asamblea deberá portar su propio lapicero para la firma del registro de asistencia y para uso general en la realización de la asamblea.
7. Se debe respetar el distanciamiento social.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido,

Atentamente,

BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

3/3/2022

X _____

Firmado por: ROSNNIE DIAZ MENDEZ (FIRMA)

Rosnnie Díaz Méndez
Apoderado Generalísimo

cc. Bolsa Nacional de Valores
nma/mlr